OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

6222

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2018, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo, en su edición de 2018.

El Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 228 de 28 de noviembre, regula el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo.

Por Resolución de 26 septiembre de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Boletín Oficial del País Vasco n.º 193, de 5 de octubre), se convocó el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo, para su edición de 2018.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en la base sexta de la referida Resolución de convocatoria, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 8 del Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado y propuesta de resolución.

En su virtud,

RESUELVO:

Conceder el Premio «Ignacio Ellacuría» de cooperación para el desarrollo a D. Mikel Ayestaran Aierra, para reconocer su trabajo cotidiano de difusión y sensibilización de la sociedad, en defensa de la igualdad y la justicia entre los pueblos para la superación de la pobreza.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2018.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.